ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 18 MES 6 AÑO 2021

Yo HERNAN VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número ____ No. 80.239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212233018811	223	Yaer lopez	Centro

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección ✓	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	Carrera 16B Bis a carrera 16.
4. Cerrado	en calle 18
5. Fallecido	Barrio.
6. Desconocido	La Favorita
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN VARGAS
Firma	
No. de identificación	80.239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 18 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 24 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212233010811
Fecha: 08-06-2021

Bogotá D.C., **28 de mayo de dos mil veintiuno (2021)**

Señor(a)
LOPEZ HERNANDEZ BRAYAN YAER
CLL 18 # 16A 36
3016517632
Ciudad

Asunto: **CITACIÓN DE NOTIFICACION PERSONAL A CIUDADANO PARA AUDIENCIA PÚBLICA**

Referencia: **Expediente RNMC:** 11-001-6-2020-390771 **Expediente SDG:** 2020653490101835E **Número de Caso:** 2008078

Atentamente me permito comunicarle que, mediante AUTO DE CONOCIMIENTO, **de fecha 28/04/2021**, proferido por la Inspección de Policía 21 de Descongestión se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **LOPEZ HERNANDEZ BRAYAN YAER** , identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1041974153,** como presunto infractor del Comportamiento descrito en el artículo 35, numeral 2, del Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana CNSCC – Ley 1801 De 2016, definido como:

Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así:

Fecha y Hora:	***miercoles, 07/07/2021, 02:00:00 p. m., (llegar 20 minutos antes)***
Audiencia Virtual	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDFINTJjNTQtYzY1Zi00M2I0LTg5ZTUtODNkN2Q1YzdhYzE5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22ae445d8f-7b3d-4f71-b051-5e511c9de5b0%22%7d
Dirección:	Calle 11 No. 8-17 de Edificio Bicentenario. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. Inspección D21(oficina 21)

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, en la cual se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa; puede acceder a la audiencia de manera virtual en el enlace anteriormente informado, o informar su asistencia presencial al correo dora.malagon@gobiernobogota.gov.co.

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el efecto será:

Fecha y Hora:	***miercoles,7/14/2021, 07:00:00 a. m., (llegar 20 minutos antes)***
Audiencia Virtual	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2I2MDUwYmUtYzcwNC00OWM0LWIyODQtNDNjM2NhZTVjZjQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22ae445d8f-7b3d-4f71-b051-5e511c9de5b0%22%7d
Dirección:	Calle 11 No. 8-17 de Edificio Bicentenario. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. Inspección D21(oficina 21)

Cordialmente,

Proyecto: Mireya Malagón
Auxiliar administrativo D-21

MÓNICA ISABEL SANTANA MEDINA
INSPECTORA DE DESCONGESTIÓN ID21